

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03309-2026-U

VINARÒS

Expedientes: 5860/2026

Asunto: Publicación definitiva Modificación presupuestaria 22/2026

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2026 el expediente 5860/2026 correspondiente a la modificación presupuestaria 22/2026 y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de 23 de junio de 2026 a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado alegaciones, tal y como se indica en el certificado de secretaria de fecha 20 de julio de 2026, queda elevada a definitiva dicha aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procediéndose a su publicación detallada:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 22/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, financiada con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por el importe y con el detalle que constan en el expediente.

Aplicación presupuestaria			Importe
1710	6190026	RENOVACIÓN PARQUES INFANTILES	362.000,00
4590	6190026	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	100.000,00
132	6240026	ADQUISICIÓN COCHE POLICIA LOCAL	68.000,00
4591	6190026	ACCESO GUARDIA CIVIL - DOBLE DIRECCION	48.000,00
342	6190026	PARC CALISTENIA PASSEIG DE FORA FORAT	40.000,00
133	6250026	SEÑALIZACION Y MOBILIARIO	35.000,00
4590	6230026	INVERSIÓN MAQUINARIA BRIGADA MUNICIPAL	25.000,00
4590	6230126	FOTOVOLTAICA CUBIERTA BRIGADA	23.000,00
4590	6240026	INVERSIÓN VEHÍCULOS BRIGADA	20.000,00
4314	6320026	ROLLOS CIERRE PERSIANAS PARADAS MERCADO	18.000,00
132	6330026	CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA DEPENDENCIAS VINALAB	5.000,00
1710	6190224	RENOVACIÓN DOT. URBANISTICAS ARCIPRESTE BONO	77000,00
920	6410126	APLICACIÓN DE GESTIÓN CARRERA HORIZONTAL Y EV. DESEMPEÑO	9000,00
		TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	830.000,00

SEGUNDO. Dicha modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

María Dolores Miralles Mir , Alcaldesa-Presidenta
Vinaròs, 20 de julio de 2026
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE